



**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
SINCELEJO**

Sincelejo, veintiocho (28) de abril de dos mil diecisiete (2017)

MEDIO DE CONTROL: Repetición

Expediente N° 70001-33-33-002-2013-00177-00

Actor: NACION – MINISTERIO DE DEFENSA – EJERCITO NACIONAL

Demandado: JUAN CARLOS SOLAR JULIO.

Vista la nota secretarial que antecede y atendiendo a que el curador ad-litem nombrado en auto precedente no tomó posesión del cargo, se procederá conforme lo dispone el art. 48 numeral 3 y art. 49 del C.G.P., a nombrar a otro profesional de la lista de auxiliares de la justicia, para efectos de surtir los trámites pertinentes y garantizar los derechos de la persona emplazada.

Por lo anterior, se DISPONE:

PRIMERO: Nombrase al Dr. RAFAEL JOSE CALDERA RUIZ identificado con C.C. No. 1.102.229.682, quien puede ser ubicado en el Edificio Banco de Bogotá Piso 6 Oficina 606 de Sincelejo, celular 320 707 82 05 como curador Ad-litem de la persona emplazada, para que dentro de un término no superior a diez (10) días siguientes al recibido de dicha comunicación comparezca a esta Unidad Judicial y se posesione como curador del señor JUAN CARLOS SOLAR JULIO.

Por secretaría, líbrese el oficio y actuación requerida.

NOTIFIQUESE,

Lissete
LISSETE MAIRELY NOVA SANTOS
Juez Segunda Administrativa del Circuito

Ajva.

**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO
CIRCUITO DE SINCELEJO-SUCRE**

Por anotación en ESTADO No. 042 notifico a las partes
de la providencia anterior, hoy 02 MAYO 2017
Las ocho de la mañana (8 a. m.)

[Signature]
SECRETARIO (A)